

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17681** VALLADOLID

Edicto

D.<sup>a</sup> Gloria Morchón Izquierdo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber, que en los autos del Concurso Voluntario Abreviado, seguidos en este órgano judicial con el n.º 0000145/2016 y N.I.G n.º 47186 47 1 2016 000158, instado por el Procurador Sr. D. Abelardo Martín Ruiz, en nombre y representación de JAIME Y ELIAS S.L., en liquidación, se ha acordado:

1.º Declarar en concurso voluntario de acreedores por auto de 28 de marzo de 2016, al deudor JAIME Y ELIAS S.L., CON C.I.F: B47051693, cuyo centro de intereses principales lo tiene en ctra de Madrid-La Coruña, km 160, de Medina del Campo (Valladolid) por Autos de declaración de Concurso Voluntario Abreviado de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis.

2.º Declarar la conclusión de concurso de JAIME Y ELIAS S.L, por insuficiencia de la masa activa.

3.º Dar curso a la extinción de la entidad JAIME Y ELIAS S.L. y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

Valladolid, 28 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160020032-1